



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA**

Anapoima Cundinamarca, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: SUCESION DOBLE DE JOSE MACEDONIO BUITRAGO Y MARIA DE LESUS MARTINEZ DE BUITRAGO No.2007-0074

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Del trabajo de partición presentado por la abogada MARIA SOLEDAD LESMES DE CORREDOR, de conformidad con lo previsto en el Art.509 del C.G.P., córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE.

CARLOS ORTIZ DIAZ.
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior, esta se no tiene el Estado.
097 fecha - 8 JUL 2022

secretaría